

CIRCULAR No.001

PARA: EVALUADORES - EVALUADOS
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: EVALUACION DEL DESEMPEÑO
LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE
CARRERA ADMINISTRATIVA
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, ENERO 30 DE 2017

La Gobernación de Nariño, en aras de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 909 de 2004, decretos reglamentarios y el acuerdo 137 de 2010, emanado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicita la participación de todos los involucrados en el proceso (evaluadores y evaluados), para adelantar las siguientes actuaciones:

- ✓ Evaluar el segundo semestre de desempeño laboral correspondiente al periodo 1 de agosto de 2016 a 31 de enero de 2017
- ✓ Realizar la calificación definitiva correspondiente al periodo 01 de febrero de 2016 a 31 de enero de 2017

Las anteriores actividades deben realizarse del 01 al 15 de febrero de 2017.

Una vez las calificaciones se encuentren debidamente ejecutoriadas y en firme, deben reportarse a la subsecretaria de Talento Humano a más tardar hasta el 20 de febrero de 2017.

Se solicita que en los casos que aplique realizar el PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL, este debe ser concertado entre el evaluador y el evaluado, con el propósito de fortalecer los conocimientos y las competencias laborales y comportamentales del evaluado lo que le permitirá a la administración departamental superar las brechas entre el desempeño real y el que se espera del funcionario para de esta manera lograr mayor productividad en las diferentes actividades de trabajo.

Para el periodo anual ordinario de evaluación de desempeño que inicia 1 de febrero de 2017, se aplicarán los nuevos formatos establecidos en el Acuerdo 565 de 2016.

El plazo máximo para la concertación de compromisos laborales según el nuevo acuerdo es el 28 de febrero de 2017, próximamente se programará una charla didáctica con el fin de explicar el nuevo acuerdo.

Es importante recordarles la importancia de realizar este proceso en el plazo establecido, con el fin de evitar inconvenientes de carácter disciplinario.

Cualquier información adicional, acudir a la Subsecretaria de Talento Humano con la profesional Isabel C. Rosero E., encargada de este proceso.


DIANA MARIA ORTIZ JULIAO

Isabel C. Rosero E.